**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO**

**PALACIO DE JUSTICIA FANNY GONZALEZ FRANCO**

**TRABAJO SOCIAL**

**FICHA TÉCNICA PARA SEGUIMIENTO EN PROCESOS CON PERSONA EN SITUACION DE DISCAPACIDAD**

**“El espíritu humano debe fortificarse en la lucha.”**

**William E.Channing**

INFORME VISITA DOMICILIARIA

Manizales, Octubre 1 de 2018

**1. IDENTIFICACION**

Radicado: 1700-31-10-002-2014-00571-00

Juzgado Segundo de Familia

PROCESO: INTERDICCIÖN JUDICIAL POR DISCAPACIDAD MENTAL

SOLICITANTE (S): MARIA MERCEDES GOMEZ VARGAS

CC : 24.319.193

F. de Nacimiento : Noviembre 24 de 1954 .

Dirección : Célula 11 Núcleo 2 apto 301 Villapilar

Tel : 8822977 y 3127588716

Apoderada: Dra. Gloria Orozco de Burgos ( Defensora de Flia)

P. INTERDICTO (A): JUAN CAMILO JAIMES GOMEZ

CC 1.053.810.487

F. Nacimiento: Abril 23 de 1991

Edad: 27 años

Dx: “Epilepsia generalizada, retardo global del desarrollo y discapacidad cognitiva. Trastornos de conducta y del sueño severos en los últimos años ( Dr. Ricardo Diaz Cabezas )

**2. OBJETIVO**

Establecer las condiciones, sociales, morales, económicos, cultural y ambiental y de todo orden en que se encuentra el señor JUAN CAMILO JAIMES GOMEZ, en su núcleo familiar.

**3. ACTIVIDADES DESPLEGADAS:**

Lectura de la demanda. Entrevista estructurada y semiestructurada a la madre del discapacitado, Observación de la casa de habitación.

**4. METODOLOGÍA:**

Lectura de la demanda, entrevista con aplicación del protocolo con preguntas abiertas y cerradas enfocadas a establecer las condiciones en que se encuentra el discapacitado en su grupo familiar. Diálogo informal con Juan Camilo. Se desarrolló un clima de respeto y confianza con los entrevistados.

**5. IDENTIFICACIÓN DEL ENTREVISTADO (S)**

Nombres : MARIA MERCEDES GOMEZ VARGAS

Parentesco con el P. Interdicto: madre

**6. IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD**

Nombre : JUAN CAMILO JAIMES GOMEZ

Edad : 27 años

Diagnóstico médico : Epilepsia generalizada, trastorno de conducta

Desde cuando padece la enfermedad: desde los 2 años de edad

**7 COMPOSICIÓN FAMILIAR**

Número de integrantes de la familia : 4

**GRUPO FAMILIAR:**

* ERNESTO JAIMES JIMENEZ: padre del interdicto, de 60 años, es contador público. No tiene vinculación laboral, hace asesorías independientes.
* MARIA MERCEDES GOMEZ VARGAS: madre del interdicto, 63 años , trabaja en la escuela de La Linda como docente, sección de primaria.
* DIANA CATALINA JAIMES GOMEZ: hermana del discapacitado, 23 años, estudiante Universitaria de Ingeniería Física último semestre.
* JUAN CAMILO JAIMES GOMEZ: persona en situación de discapacidad, 3 de bto., 27 años

**8 ASPECTO ECONÓMICO FAMILIAR**

Los ingresos de este grupo familiar son por cuenta del trabajo y pensión que tiene la señora María Mercedes que dice asciende a $2.000.000 el primero como docente de la escuela de La linda y $1.200.000 de pensión. Tiene unos ingresos adicionales por venta de mercancía, pijamas y artículos de la marca Natura que en ocasiones pueden llegar a $1.000.000. El señor Ernesto continúa realizando asesorías contables, y elabora declaraciones de renta, siendo sus ingresos esporádicos y variables. Para pensionarse aún le faltan dos años de cotización lo cual hace a través del programa Colombia Consorcio Mayor que subsidia su aporte, debiendo cancelar unos $35.000 mensual..

Recibe doble subsidio familiar por parte de Confamiliares, $62.000 mensual.

El grupo familiar sigue viviendo en su apartamento ubicado en el barrio Villapilar de Manizales, el cual se encuentra totalmente cancelado.

El apartamento tiene 3 habitaciones, una para el matrimonio, otra para Diana y la última para Juan Camilo. Cuenta además con cocina, sección de ropas, sala-comedor, baño y terraza cubierta.

Las habitaciones al momento de realizar la visita a media mañana, aún estaban sin organizar dos de ellas, la única que tenía la cama tendida era la de Diana.

Los gastos del hogar son pagados por la señora Maria Mercedes, como son: servicios públicos, administración, predial, mercado, transporte, etc.

**9. DINAMICA FAMILIAR**

En el momento de la visita se encontraban en su apartamento, todos los miembros de la familia. La señora María Mercedes manifestó que la relación entre todos es buena. Durante el lapso de tiempo que permaneció en la casa, la hija Diana Catalina, antes de salir para la universidad, tuve oportunidad de conversar con ella, manifestándome que está terminando su carrera de Ingeniería Física y que actualmente adelanta 2 materias del magister que iniciará una vez finalice de ver todo el pensum académico. La relación de la madre con la hija se observó algo tensionante, ya que Diana no le agradó que la madre hablara por ella y la mandó a callar.

Sin embargo en el diálogo con la señora Maria Mercedes manifestó su apoyo para que su hija finalice sus estudios y sobre el incidente antes mencionado comentó que el semestre que está cursando es por dos créditos o materias que la retrasó, porque de resto es excelente estudiante. La señora María Mercedes mantiene pendiente de su hijo Juan Camilo, a quien le inculca cierta independencia.

En cuanto al señor Ernesto es una persona tranquila, que tiene a su cargo las labores del hogar, quien al parecer se encarga de preparar los alimentos para los tres, ya que la hija toma su almuerzo en la Universidad.

Es una familia nuclear, donde tienen las necesidades básicas satisfechas, siendo la madre la principal proveedora económica del hogar y quien al parecer lidera las decisiones, ya que su temperamento es fuerte y dominante.

La señora Maria Mercedes Gómez trabaja en horas de la tarde en la escuela de La Linda, siendo docente en el área de primaria. Debido a su larga trayectoria en el magisterio, está pensando en su retiro el próximo 31 de diciembre, para lo cual está recogiendo la documentación necesaria, para presentarla para su pensión, que aunque según sus dichos está recibiendo, debe ser revisada teniendo en cuenta su salario actual. Los docentes se pensionan con el 75% de su último salario.

**10. ASPECTOS RELEVANTES DE LA PERSONA EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD.**

Al observar a Juan Camilo inmediatamente se infiere que presenta una discapacidad que le impide desempeñar una labor y proveerse sus ingresos de manera autónoma.

Juan Camilo pertenece a la EPS Cosmitet, está medicado con el fin de que esté más tranquilo. Asiste diariamente al Ceder en horario de 12:45 p.m a 5:00 p.m , habiendo aprendido a tomar el transporte público, para lo cual su padre lo acompaña hasta la avenida con el fin de que tome la buseta que lo deje en la puerta de la institución. En la entrevista con Juan Camilo, manifestó que allí hacen Manualidades, participa en Chirimías y en general comparte con otros compañeros.

Su progenitora manifestó que el ingreso al Ceder fue fundamental para que mejorara en muchos aspectos. La mensualidad es de unos $20.000 ya que Confamiliares les subsidia el resto por ser discapacitado. También asiste los días sábado a una clase de Manualidades en el barrio Palermo de Manizales, la cual desarrolla Cosmitet. Juan Camilo ya socializa más y según los dichos de la madre “aprendió a charlar”

Es muy dependiente de la madre, inclusive expresó que cuando ella debió estar hospitalizada 3 días, Juan Camilo dejó de hablar.

Para la medicación y controles médicos en Cosmitet, ha debido interponer tutelas, ya que la atención no es óptima. Hace algún tiempo estuvo interno en la clínica San Juan de Dios permaneciendo 4 días, expresando que su estadía allí “fue un infierno”

Juan Camilo no ha vuelto a convulsionar, pero según su progenitora, a veces tiene una actitud ausente que son ciertas formas de convulsión.

Juan Camilo puede desarrollar actividades básicas, como bañarse, vestirse, tomar sus alimentos, sobre todo con cuchara, ya que le falta manejar mejor los otros cubiertos y en ocasiones toma los alimentos con la mano. El padre es quien se encarga de colaborarle cuando Juan Camilo está en la casa,

La relación de Juan Camilo con sus padres y hermana son buenas, todos están pendientes de cualquier aspecto que él requiera.

**11. CONCEPTO SOCIAL**

Luego de realizadala visita domiciliara al hogar del discapacitado JUAN CAMILO JAIMES GOMEZ, se puede concluir que debido a su patología, es una persona que no está en condiciones de ejercer una actividad laboral, siendo necesario que continúe representado por su curadora MARIA MERCEDES GÓMEZ.

Aunque la asistencia al Ceder le ha permitido manejar cierta autonomía, no puede valerse por sí mismo, ya que no tiene la capacidad para efectuar negocios, conoce pequeñas cantidades de dinero, pero si va a la tienda a adquirir algún artículo le deben explicar cuanto es lo que le deben devolver, de resto puede ser engañado con facilidad.

Juan Camilo tienegarantizados sus derechos fundamentales, contando con la colaboración de sus padres y hermana, habiendo mejorado según su progenitora, en relación con la primera visita realizada durante el trámite del proceso, ya que la asistencia al Ceder lo ha ayudado mucho, adquiriendo cierta independencia, pero como la discapacidad que presenta es irreversible, nunca podrá acceder a desempeñar una actividad laboral que le brinde un ingresos para su subsistencia.



**GLORIA INES CHICA ARANGO**

**Trabajadora Social**